526-1

EL MERCURIO

EL PAIS

CUERPO C

Santiago de Chile, Martes 14 de Agosto de 1990

LINEA DIRECTA

Comuníquenos su problema o consulta a "Línea Directa"
Casilla 13 - D, Santiago

ATENCION MEDICA A MORIBUNDO.— *"He leído durante años «El Mercurio» y una de las noticias que más me ha impactado es la que narra que un ciudadano fue sorprendido durante el sueño por malhechores que lo hirieron de muerte y huyeron. Pero lo más brutal es que no se pudo conseguir una ambulancia para salvarle la vida llevándolo a un hospital o clínica. A pocos metros de donde ocurrió el hecho hay centros asistenciales. Es increíble que se deje morir así a la gente. Pienso que no debemos quedar indiferentes ante tal atrocidad", nos escribe la lectora CI 3.385.189-8, que se refiere a la muerte por desangramiento de una persona que vivía en el sector Pedro de Valdivia Norte. Ella añade: "Es necesario que se dicte una ley o una orden para que cualquier ciudadano de este país que sufra un accidente o necesite asistencia médica urgente la obtenga del establecimiento mas próximo en forma obligatoria, y lo del pago se verá después, aun si es una mutual de seguridad, un Hospital del Trabajador, del Profesor, Militar o de la Fach. No importa que no pertenezca a una institución y no sea solvente. Lo esencial es salvarle la vida. No es posible dejar morir a la gente porque no esté inscrita en alguna entidad pagando cuotas, o porque no es del sector. Por favor hagan algo ustedes que tienen los medios para llamar la atención del público y las autoridades".*

Hicimos llegar esta carta al Ministro de Salud, Dr. Jorge Jiménez de la Jara, quien se puso en contacto personal con "Línea Directa", señalando que comparte los criterios de nuestra lectora. En entrevista sostenida en su gabinete nos indicó que está en estudio un mecanismo que haga obligatoria la respuesta inmediata a estos llamados de todos los establecimientos asistenciales, tanto privados y de instituciones como las mencionadas en la carta y otros, cada vez que haya solicitudes que por su gravedad requieran acción rápida. En lo inmediato, se están tomando las medidas para reforzar el servicio público en Santiago y otras ciudades. Próximamente llegarán a Chile seis carros de rescate donados por el Ministerio de Salud de Francia, para aplicar la experiencia de ese país en el nuestro. Denominado SAMU, (Servicio de Atención Médica de Urgencia), estas unidades están dotadas de radio, equipos, fármacos y personal médico y paramédico, permanentemente atentos para concurrir donde estén los pacientes graves. Cuatro quedarán en Santiago, una en Valparaíso y otra en Concepción. El Ministro señaló que en la primera etapa se contará con asesoría francesa, para transferir esa experiencia a nuestros especialistas. A fin de evitar pedidos injustificados, habrá una central de llamadas, en que los médicos podrán evaluar la situación con algunas preguntas claves. En Francia se ha establecido que el 75 % de los casos son legítimos. La iniciativa deberá contar con participación municipal, de Carabineros, de las Compañías de Teléfonos y otros organismos. Los estudios incluyen diversas formas de financiamiento. En todo caso, lo importante es que por primera vez en Chile habrá carros de rescate en el servicio público, semejantes a los que disponen algunas instituciones privadas. El Dr. Jiménez además ratificó la llegada de 100 nuevas ambulancias que reforzarán la dotación de 350 que están en uso. Otra cifra similar de este parque se ha ido "reventando" paulatinamente y no presta utilidad, luego de un promedio de 17 años de servicio, considerado un lapso más que prudencial.

DISTRIBUIDOR DE GAS.— *"En junio compré un cilindro de 45 kilos, por el que el distribuidor cobró $ 200 más que su valor. En la próxima compra, de acuerdo a un recibo que me extendieron, me harían un descuento. El 27 de julio recurrí al mismo distribuidor. Este no sólo no me realizó el descuento acordado, sino que me entregó un balón de gas de una marca distinta a la que yo había solicitado. Además, se llevaron el cilindro que aún estaba en uso. Este contenía alrededor de tres o cuatro kilos. Al comprobar lo ocurrido llamé por teléfono a los distribuidores. Después de hablar con tres personas, reconocieron que el balón aún tenía gas. Me aseguraron que se lo habían llevado por error y que esa misma tarde o al día siguiente me lo devolverían. Todavía estoy esperando que ello ocurra. Creo que ustedes me pueden ayudar a solucionar esta situación". Firma la carta Delfina Silva.*

Solucionado. El cilindro de gas ya fue devuelto a nuestra lectora. Así nos respondió Ana Pinto, propietaria de la distribuidora. Explicó que los repartidores se llevaron el balón aún en uso, porque la empleada de nuestra remitente se equivocó al indicarles cuál debían cambiar. Indicó, además, que el recargo de $ 200 se aplica a los pedidos efectuados después de las 20 horas. Nuestra solicitante nos confirmó la entrega de su cilindro.



R. MALDONADO

EXITO EN "OPERACION CERROJO".— *Carabineros concentró con rapidez ayer a numerosos efectivos en el sector de Santa Rosa y Carlos Valdovinos, San Miguel, donde un grupo de delincuentes había asaltado una distribuidora de abarrotes. El anillo policial que se puso en práctica a los pocos minutos del hecho, permitió la detención de uno de los delincuentes y la recuperación del botín.*

Frustrado Robo:

En Tiroteo Carabineros Aprehendió A Asaltante

- En operativo "cerrojo" fue recuperado botín de un millón de pesos y joyas robadas a una decena de rehenes en distribuidora de abarrotes de San Miguel.

Un delincuente fue detenido, herido a bala en una pierna, por una patrulla de Carabineros que intervino para frustrar el asalto y robo de una distribuidora de abarrotes en la comuna de San Miguel.

El detenido portaba una cédula de identidad a nombre de Alex Mori Jara, de 25 años, y sus antecedentes están siendo confirmados en las investigaciones iniciadas. En su poder tenía el revólver Colt calibre 38 con que disparó en contra de la tripulación de un carro de la 42ª Comisaría de Radiopatrullas.

Otros cinco asaltantes adultos jóvenes —entre ellos una mujer— consiguieron huir a bordo del taxi Peugeot en que se movilizaban, en medio de un intenso tiroteo que causó conmoción en la esquina de las calles Santa Rosa y Carlos Valdovinos.

El atraco ocurrió a las 13.30 horas, cuando la pandilla armada de revólveres ingresó sorpresivamente a la distribuidora "Lourdes" situada en el número 2.698 de Santa Rosa, para intimidar a una decena de empleados y clientes, obligándolos a permanecer inmóviles en el suelo.

Los delincuentes se apoderaron de un millón de pesos en dinero efectivo, correspondientes a la recaudación del establecimiento, joyas, valores y dineros que portaban sus rehenes, amenazándolos con que dispararían sus armas si no eran obedecidos.

La clienta del negocio María Olea Fuenzalida dijo que los asaltantes le sustrajeron 70 mil pesos de su bolso.

Una pareja joven que estaba entre las víctimas, dijo a "El Mercurio" que en dos ocasiones uno de los delincuentes armado de un revólver les revisó sus ropas, manos y muñecas para robarles sus sortijas, pulseras y billeteras. "Lo único que buscaban era dinero y especies de valor. Estaban como enloquecidos o drogados y tenían aspecto

(Continúa en la página C 10)

Miembros de Comisión de Constitución:

Anuncian Detenida Revisión de 'Leyes Cumplido' en el Senado

- Jaime Guzmán (UDI) dijo que "tal como las despachó la Cámara son inaceptables".
- Sergio Diez (RN) planteó que "la imagen" de esas iniciativas "no es buena".
- Máximo Pacheco (DC) indicó que la Concertación deberá dialogar con la oposición.

VALPARAISO.— Senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento anunciaron ayer que las llamadas "Leyes Cumplido" serán objeto de una muy detenida, profunda y cuidadosa revisión en la Cámara Alta. Dijeron que las iniciativas, ingresadas al Senado en su segundo trámite constitucional, tienen que ser analizadas a la luz de acontecimientos tales como el cruento ataque terrorista del viernes pasado en Santiago y que costó la vida de dos jóvenes carabineros y dejó a otras personas heridas.

Los proyectos en trámite son: el que modifica la Ley N° 18.314 sobre conductas terroristas y su penalidad; el que modifica diversos textos legales que indica a fin de garantizar en mejor forma los derechos de las personas; y el que modifica diversos textos legales y elimina la pena de muerte.

Jaime Guzmán (UDI) dijo que estas iniciativas "tal cual las ha despachado la Cámara de Diputados son inaceptables", anuncian que "nos opondremos a que se aprueben en el Senado, salvo que se le introduzcan sustanciales modificaciones por las cuales abogaremos en forma oportuna".

Indicó que uno de los proyectos "está concebido sobre una serie de supuestos erróneos, como creer que no influye la drasticidad de las penas en las conductas de los elementos terroristas".

Planteó que, a su juicio, "la realidad es que el terrorismo es un fenómeno mucho más complejo ya que los grupos que lo practican van reclutando personas en forma progresiva para in-

(Continúa en la página C 6)

"Arturo Merino Benítez":

Mayor Control de Aduana en Pudahuel

- Decisión fue adoptada luego de visita del Director Nacional de Aduanas al aeropuerto.

VALPARAISO (Hernán Cisternas Arellano).— La Dirección Nacional de Aduanas dispuso una serie de medidas para mejorar el control aduanero de personas y mercancías en el aeropuerto internacional "Arturo Merino Benítez", asegurando su eficiencia mediante el refuerzo de funcionarios en sectores que pudieran ser considerados como vulnerables.

La determinación fue adoptada luego de una visita que el director nacional de Aduanas, Benjamín Prado Casas, realizó al terminal aéreo de Santiago, junto a altos ejecutivos del Servicio, donde se reunió con el Director de Aeronáutica, general Lautaro Greenhill Morales, y el gerente general del Aeropuerto, Jaime González Ortega.

Gustavo Mancilla, coordinador de la Dirección Nacional de Aduanas, informó ayer en este puerto que junto a observaciones de orden práctico que se hicieron en relación a los controles que se ejercen actualmente, se acordaron coordinaciones con la Dirección de Aeronáutica y la gerencia del Aeropuerto, precisando los controles aduaneros y aquellos de seguridad, que operan en forma paralela, pero con objetivos específicos.

Durante la visita al terminal se revisaron los puntos de fiscalización de entrada y salida de personas y mercancías, el movimiento de los aviones a los lugares de mantención, los puntos de acceso a esos sitios, las barreras de control existentes en el trayecto, el palletizado de cargas de exportación, los ingresos a las salas de revisión destinadas al personal a cargo de la labor, control existente en las salas de espera y

(Continúa en la página C 10)



GENERAL PINOCHET INSPECCIONA TROPAS.— *Reuniones con el personal dependiente de la recién creada VII División sostuvo el Comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet Ugarte, en el curso de la gira institucional que realiza a la XI Región. El máximo jefe militar regresará hoy a Santiago.*

En Coihaique:

Creada VII División de Ejército

- Ceremonia fue presidida por el general Augusto Pinochet.
- Brigadier general José Carrera es la máxima autoridad de la nueva división.

COIHAIQUE (Hermes Oróstica).— La Séptima Brigada del Ejército, con asiento en esta ciudad, es desde ayer la Séptima División, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Relaciones Públicas de esta unidad militar.

El cambio de denominación se efectuó ayer en una ceremonia que estuvo presidida por el Comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet, y que contó con la presencia de miembros del Cuerpo de Generales de la institución, comandantes de regimientos, oficiales, personal del cuadro permanente y soldados de los regimientos "14 Aisén" y "Santiago Bueras".

En un comunicado público, se establece que el cambio de denominación fue hecho en consideración a las necesidades contenidas en el plan de reestructuración orgánica de la institución, estableciendo su zona juridisccional en la Undécima Región y provincia de Palena, con asiento de su Comando y Cuartel General en la ciudad de Coihaique.

COMITIVA

En Santiago se informó que el general Pinochet está realizando un viaje institucional a dependencias castrenses de la Undécima Región.

En este viaje, el jefe máximo del Ejército ha sido acompañado por el Inspector General, mayor general Rodrigo Sánchez Casilla, y por el Comandante de Ingenieros, brigadier general Hernán Abad Cid. También forma parte de la comitiva la señora Lucía Hiriart de Pinochet, presidenta nacional de CEMA-Chile.

El general Pinochet ha visitado las Unidades con guarnición en la capital de la XI Región del país, comprobando la operacionalidad de las mismas y sosteniendo reuniones de carácter castrense con el personal militar de los distintos grados.

La VII División del Ejército es un conjunto de unidades de armas combinadas formada —entre otros— por el Regimiento de Infantería N° 14 "Aisén"; el Regimiento de Caballería Blindada N° 26 "Bulnes", y el Haras Nacional "Las Bandurrias".

La instalación de la VII División contó con la asistencia de las autoridades antes mencionadas, comandantes de regimientos, oficiales, personal del cuadro permanente y soldados.

La VII División de Ejército, cuyo

(Continúa en la página C 10)



M. MALDONADO

HERMANOS LESIONADOS EN CHOQUE.— *El Austin Mini guiado por Francisco Pincheira Peña, 44 años, y el camión con acoplado guiado por Ulises Manzano Alcazar, 34, chocaron en Isabel Riquelme y Carlos Valdovinos, San Miguel, cuando uno de los conductores no respetó el disco pare. El auto fue también chocado por un microbús. Heridos resultaron Pincheira Peña y su hermana Aida.*

En Segundo Llamado a Postulación 1990:

Repartirán 8.250 Subsidios A Sectores Medios en el País

- La inversión global en esta convocatoria ascenderá a 2 millones 800 mil UF, informó el Ministro Alberto Etchegaray. Modificaciones al Reglamento del Sistema Nacional Unificado de Subsidio Habitacional.

Ayer se inició en todo el país el segundo llamado de postulación al Sistema Unificado de Subsidio Habitacional para sectores de ingresos medios. A través de éste se financiarán aproximadamente 8.250 postulaciones, con un aporte estatal de un millón 88 mil UF. La inversión global —que también incluye ahorro previo y créditos hipotecarios— asciende a 2 millones 800 mil unidades de fomento, informó ayer el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Alberto Etchegaray.

El secretario de estado resaltó que este subsidio está dirigido a personas con capacidad de ahorro y de pago de créditos hipotecarios de largo plazo. Informó también de las modificaciones al Reglamento del Sistema Nacional Unificado de Subsidio Habitacional, las cuales —adelantó— regirán a partir del tercer llamado de 1990.

El Ministro Etchegaray señaló que el período de información en todo el país, en el cual Serviu entregará formularios y folletos explicativos, se extenderá hasta el 4 de septiembre próximo; mientras que el plazo de inscripción regirá desde el 5 al 14 de septiembre. Indicó que los postulantes deberán acreditar su ahorro al 31 de agosto.

Alberto Etchegaray recalcó que "a través de este llamado se financiarán aproximadamente 8.250 subsidios para distribuir en el país. Lo anterior —dijo— involucra una inversión estatal de 1.088.000 unidades de fomento".

Explicó que de este monto alrededor de 814 mil U.F. (es decir, el 75%), está destinado a ayudar a personas que postulan al primer tramo del sistema para adquirir viviendas de valores de hasta 400 UF. Otras 214.000 UF (20%), son para viviendas cuyo precio fluctúa entre 400 y 900 UF, y que se ubican en el segundo tramo del sistema; y por último, 60.000 UF (5%) se destinan a subsidios para viviendas del tercer tramo, que valen entre 900 y 2.000 UF.

Etchegaray informó que el llamado supone también recursos ascendentes a unas 350.000 UF, correspondientes a los ahorros previos depositados por los beneficiarios, así como una cifra equivalente a la suma del aporte estatal más el de los postulantes, que corresponde a los créditos hipotecarios que entregará el sistema bancario. Por lo cual, la inversión global que moviliza esta convocatoria asciende a 2 millones 800 mil unidades de fomento.

Precisó que en este llamado pueden participar "las personas que tengan sus libretas de ahorro para la vivienda con por lo menos seis meses de antigüedad, siempre que hayan cumplido con su ahorro total pactado". Recalcó que al 31 de agosto los postulantes deben tener, asimismo, el contrato de ahorro que suscribieron con la correspondiente entidad bancaria, y que hasta esa fecha también se mide la mantención de los saldos promedio que sirven para determinar la regularidad del ahorro.

El subsidio, añadió, podrá cobrarse al momento que los beneficiarios reciban el certificado, es decir, aproxima-

(Continúa en la página C 10)